

**APRUEBA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS KATERINE HEREDIA TERRONES.**

DECRETO N° 1132 - 2016

Lota, 24 de JUNIO de 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 12 de mayo de 2016, que autoriza Trato Directo para la contratación de RUBY;
- b) Contrato prestación de servicio Katerine Heredia Terrones, suscrito con esta corporación de fecha 23 de junio de 2016;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese contrato suscrito entre esta corporación y Katerine Heredia Terrones como RUBY, cedula de identidad N° , por un monto de \$ 450.000, impuesto incluido, para actuar en el Gimnasio Municipal de Lota en los términos y condiciones establecidas en el contrato.

2° Los gastos que irroque el presente contrato serán imputados a la cuenta complementaria 21.08.011, denominada Reconocimiento a las Madres en su día.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU



Margarita Marlene Baez Suanez
**MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



[Signature]
**DIRECTOR
JURÍDICO
VºBº ASESOR JURIDICO**



Patricio Marchant Ulloa
**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

Secretario Municipal
Depto. Administración Finanzas
Dirección de Control
Dideco
Depto. de Administración
Depto. Adquisiciones
Encargado de Transparencia
Archivo Jurídica
PMU/AGG/hht